

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2022/3399 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 9/2022, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de julio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castellar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castellar, 15 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.